Don Ignacio de Urreta
" Martin de Galbastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Murua-Mendiaraz
" Carlos Otadny
" Miguel Cambacho
" Benito Igartua
" Domingo Marco
" Santos de Iganza

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del dia cinco de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesion pública ordinaria bajo la presidencia de Don Ignacio de Urreta y Urquizu, Alcalde de la mencionada villa, no pudiendo concurrir a ella los demás miembros de la Corporacion por impedirselo sus ocupaciones segun justificaron convenientemente.

Declarada abierta aquella por hallarse presente el número de individuos que la Ley municipal exige para tomar acuerdo, fué leida el acta de la sesion anterior, siendo aprobada.

Fueron tambien aprobados los

estados de las recaudaciones obtenidas durante el mes de Octubre por percepción de derechos de Alhóndiga, Matadero, Pescado y Mercado, que arrojan el siguiente resultado:

	Pesetas
Alhóndiga	10.433'71
Matadero	1.591'40
Pescado	152'88
Mercado	340'16

Igualmente fué aprobado el estado de las recaudaciones obtenidas durante el mismo mes por percepción del impuesto del 10 por ciento sobre espectáculos públicos en las funciones de cine celebradas en el Salón Novedades de esta villa, que importan en junto sesenta y nueve pesetas y doce céntimos.

Fueron asi bien examinadas y aprobadas una cuenta de la Comisión Provincial, de mil sesenta y dos pesetas con sesenta céntimos, de la parte con que corresponde contribuir al Ayuntamiento al pago de los gastos de estancia causados en la Casa de Salud de

Santa Agueda durante el tercer trimestre por dementes procedentes de esta villa, y otra de la misma Corporación, de quinientas once pesetas, de gastos de estancia causados durante el mismo lapso de tiempo por enfermos recibidos de esta treatidad en el Hospital de San Antonio Abad de San Sebastián.

Informándose en el informe de los Sres. Concejales que constituyen la Comisión de Abastos, acordó manifestar a los tablajeros Sres. Echevarria, Rigar, Jauregui y Urcelay, como contestación a su instancia de veinte y siete de Octubre último que en lo sucesivo y hasta nueva orden deberán venderse las carnes de ganado vacuno en todos los establecimientos de la treatidad dedicados a su expendición, a los precios que a continuación se mencionan:

Pierna sin hueso a	Pesetas	4'60	kilogramo
Id. con hueso	"	"	3'40	id.
Lancarrion	"	"	3'00	id.
Falda y pecho	"	"	2'80	id.

Se pide una solicitud del vecino de esta villa Dn Gaspar Ocenarro, en súplica de que se le autorice para reformar los huecos de la planta baja de su casa número 31 de Barrenkale, según croquis que acompaña. Enterado el Ayuntamiento de esta instancia, acordó pasarla a informe del Maestro de Obras Sr. Ybarride.

Dióse cuenta de una atenta comunicación suscrita por el Secretario de la Sociedad Tradicionalista de esta localidad, comunicando el acuerdo adoptado por su Junta Directiva en primero de los corrientes de significar al Ayuntamiento el agrado con que había visto su determinación de adherirse a la actitud de defensa en que se han colocado las Diputaciones Vascas ante ciertas insinuaciones hechas recientemente a los Conciertados del País por el Ministro de Hacienda Sr. Cambó que se juzgó entrañaba una gravísima amenaza para la subsistencia del Concierto

económico que Alava, Vizcaya y Guipúzcoa tienen pactado con el Estado; enterado el Ayuntamiento de dicha comunicación dispuso se testimoniara a aquella Junta las gracias más expresivas por el susodicho acuerdo.

Habiéndose dispuesto por R.O. de 31 de Octubre pasado para los días quince, diez y seis y diez y siete de los corrientes la concentración en Casa de los mozos que deben ser destinados a Puerto activo, fué nombrado comisionado encargado de acompañar a los reclutas de la localidad el Inspector de la Guardia municipal Sr. Larrea.

Vista una solicitud de los vecinos de esta villa Don Gonzalo Ruiquinoso y Don Agustín Aldecoa, exponiendo que durante tres años han tenido arrendado el aprovechamiento del helecho que se produce en el monte comunal llamado Olaveldi-aitz por la renta anual de diez pesetas, plazo que expira el año actual, por lo

que suplican se les prorrogue el mencionado arriendo por otros tres años en las mismas condiciones estipuladas en el anterior contrato, el Ayuntamiento acordó acceder a dicha solicitud.

Habiéndose expuesto por el Sr. Presidente la necesidad de dotar al Guarda montes Sr. Aguirreberia de un buen traje de invierno, por tener totalmente estropeado el que usa actualmente, acordó facultar al mismo para que disponga lo que crea conveniente acerca del particular.

A propuesta también de la Presidencia, se designó una Comisión integrada por el señor Sr. Alcalde y los Concejales Zaldastegui, Zerboya, Camacho y Marco, para que personándose en el domicilio del industrial Don Valentín Morilla, traten con él de buscar alguna solución al problema del abastecimiento de aguas de la villa

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve y media

tomas y extendida esta acta la firmaron los señores Concejales, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Jqn de Ut-ut

Martin de Olleustegui

Luis de Quesada

Liborio Murua Mendiaran

Carlos Otaduy

M. Camacho

Benito Zenteno

Alvarado

Santos de Zenza

El Secretario,
Pedro de Zabala